



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

9<sup>a</sup> sesión plenaria

Jueves 16 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Rattray. . . . . (Jamaica)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

### Temas 87 a 104 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo una vez más por su elección para presidir la Primera Comisión y a su predecesor, el Embajador Ibrahim Dabbashi, Representante Permanente de Libia, por presidir el sexagésimo octavo período de sesiones. Asimismo, deseo expresar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección. Permítanme asegurarles el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

En primer lugar, también deseo señalar que Egipto se adhiere a las declaraciones de los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, así como a la declaración formulada en nombre del Grupo de Estados Árabes (véase A/C.1/69/PV.2). Tengo el honor de presentar los siguientes breves comentarios a título nacional.

Como el desarme nuclear sigue siendo nuestra máxima prioridad, el punto de partida en este sentido debería ser la aplicación de la resolución 68/32 sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, celebrada en el año 2013. En esta se traza la hoja de ruta hacia la eliminación total de las armas nucleares. La Primera Comisión debe estar dispuesta a aportar su parte en las deliberaciones sobre la aplicación

de esa hoja de ruta. En este sentido, acogemos con beneplácito la publicación del informe del Secretario General que contiene las opiniones de los Estados Miembros, en especial en lo que respecta a los elementos para la concertación de una convención amplia sobre las armas nucleares a fin de prohibir la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia y el uso o amenaza de uso de esas armas y su destrucción.

Se ha hecho un llamamiento para que la negociación de esa convención se lleve a cabo en la Conferencia de Desarme, como único foro de negociación sobre asuntos de desarme. Esperamos con interés un debate documentado de este informe fundamental. Debe elaborarse una hoja de ruta clara de procedimientos y de fondo a este respecto a fin de asegurar un resultado sustantivo que contribuya considerablemente al objetivo de la comunidad internacional de liberar al mundo de las armas nucleares, especialmente ahora que nos acercamos al septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Nuestros debates en la Primera Comisión ofrecen una buena oportunidad para fortalecer los mecanismos existentes en materia de desarme con una hoja de ruta que incluya la celebración en 2018, a más tardar, de una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear organizada por las Naciones Unidas a fin de examinar el progreso alcanzado en este sentido.

Egipto acoge con beneplácito el impulso constante para la reactivación del debate internacional sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y la incompatibilidad de su posesión y uso con los principios

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



rectores del derecho internacional humanitario. Apoyamos el llamamiento de la segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Nayarit, para la concertación de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a participar activamente en la tercera Conferencia en Austria. Como poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial para evitar cualquier posibilidad de lo que sería una catástrofe.

La universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un paso más hacia el logro del desarme nuclear. El rápido establecimiento de zonas libres de armas nucleares añade impulso a los esfuerzos encaminados a lograr el objetivo más amplio de un mundo libre de armas nucleares. La comunidad internacional ha reconocido la urgencia de la creación de una zona libre de armas nucleares y de la eliminación de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sin embargo, y a pesar de estos repetidos llamamientos, todavía nos encontramos con una falta de progreso en la aplicación de la resolución aprobada en 1995 sobre el Oriente Medio y en el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre el Medio Oriente.

Es en este contexto en el que, en el plan de acción de 2010, se reconoce que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio sigue siendo válida hasta que se logren sus objetivos, llamamiento que debe ser plenamente respetado y aplicado con urgencia para compensar el tiempo perdido. Egipto, junto con los miembros de la Liga de los Estados Árabes, no ha escatimado esfuerzos para contribuir a dar el apoyo necesario para llevar hacia delante el proceso de la creación de la zona, como quedó de manifiesto en las cartas recopiladas en la nota del Secretario General (A/68/781).

La Primera Comisión también ofrece una ocasión oportuna para traducir los compromisos colectivos en medidas concretas de aplicación ahora que nos acercamos a la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Debemos recordar aquí que el plan de acción de 2010 es lo menos que podemos esperar. Por lo tanto, la Conferencia de 2015 no solo es la plataforma para evaluar la aplicación de los compromisos de 2010 y acelerar la aplicación de las restantes, sino que también sirve de plataforma de lanzamiento para nuevos compromisos con visión de futuro sobre el desarme nuclear.

Este período de sesiones de la Primera Comisión es el primero después de la finalización de las 50 ratificaciones

necesarias para iniciar el proceso de entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas que fue aprobado por votación en la Asamblea General. Aprovecho esta oportunidad para reiterar que Egipto es muy consciente de los efectos del tráfico ilícito de armas convencionales. Estamos plenamente comprometidos a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para combatir y erradicar el comercio ilícito de armas. Instamos a todos los países que decidan adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas a cumplirlo de buena fe a fin de lograr sus propósitos y sus objetivos. Estaremos siguiendo de cerca los acontecimientos con respecto a la adhesión al Tratado, a su entrada en vigor y a su cumplimiento a fin de determinar nuestra posición final.

Deben seguir los esfuerzos de la comunidad internacional para llenar las lagunas que aún persisten. Seguimos pidiendo que se resuelvan los aspectos de exceso de producción y las crecientes existencias de armas convencionales de los grandes productores y exportadores de armas. Todavía creemos que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para someter la producción y los arsenales de los principales Estados productores de armas a un control internacional. La responsabilidad internacional es la única garantía contra la posibilidad de que se abuse de los desequilibrios existentes entre los principales productores de armas y el resto del mundo.

En las negociaciones celebradas en el último período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas nosotros propusimos que se adoptaran medidas de fomento de la confianza para ayudar a abordar las esferas de preocupación relativas a las armas convencionales. Las medidas incluyen también la necesidad de abordar las prolongadas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, no hay amenaza más profunda a la paz y la estabilidad, al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, al derecho relativo a los derechos humanos, y a los principios fundamentales de la propia Carta de las Naciones Unidas que los delitos de agresión y de ocupación extranjera en los que se emplean arsenales de armas para amenazar y dominar a los pueblos y denegarles sus derechos humanos más elementales.

Las diferencias son cada vez mayores debido al avance de las armas convencionales. Egipto reitera que la tecnología no debe superar a la humanidad. El desarrollo real o potencial de armas autónomas letales plantea muchas preguntas sobre su cumplimiento del derecho internacional humanitario, así como cuestiones de ética bélica. Debemos aplicar regulaciones antes de que esos sistemas se desarrollen o se implementen.

Egipto está plenamente comprometido con la plena y eficaz aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En este sentido encomiamos la profesionalidad que demostró el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas, Embajador Zahir Tanin, al presidir la Quinta Reunión Bienal de los Estados en junio de 2014.

Sr. Presidente: Confiamos en que usted conducirá apropiadamente las actividades del Primera Comisión de manera que podamos seguir avanzando en un programa equilibrado de desarme y seguridad internacional tanto con respecto a las armas de destrucción en masa como a las armas convencionales. Le reiteramos nuestro apoyo en este sentido y estamos dispuestos a aportar nuestra contribución.

**Sr. Zambrana Torrelío** (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo en primera instancia por su elección y desearle éxito en sus labores a cargo de esta Comisión. Estamos seguros de que bajo su liderazgo y guía y el apoyo de todo su equipo lograremos alcanzar excelentes resultados que favorezcan y permitan dar continuidad a la búsqueda del desarme, la paz y la seguridad internacionales para nuestros pueblos. Así también tenga por seguro que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación para esta tarea.

Bolivia al mismo tiempo desea adscribirse al pronunciamiento emitido por el representante de Indonesia a nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2) y por el representante de Costa Rica a nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (véase AC.1/69/PV.8). No obstante, deseamos realizar algunos comentarios en capacidad nacional.

Las normas mundiales de desarme son de gran importancia para el logro del desarrollo, el mejoramiento de la calidad de vida y, por sobre todo, la supervivencia de la Madre Tierra. Los costos de los conflictos bélicos ya han supuesto la pérdida de incalculables millones de vidas. Las armas de destrucción en masa, sean estas químicas, nucleares o biológicas, junto con el almacenamiento de excedentes y las transferencias ilícitas de armas convencionales, hacen peligrar la paz, la seguridad internacional y el propio planeta.

Permítaseme referirme a las armas nucleares en particular, por ser las más inhumanas que se hayan concebido, ya que su impacto mortal se prolonga por décadas. Son las únicas armas inventadas por el propio ser humano con la capacidad de destruir totalmente la vida

en el planeta, y los arsenales que se poseen actualmente tienen la capacidad para hacerlo varias veces.

La Asamblea General, en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones, reconoció a los Tratados del Antártico, Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba como instrumentos internacionales que contribuyen a liberar de armas nucleares el hemisferio sur y zonas adyacentes por su resolución 67/55. Asimismo, la Asamblea General, durante su sexagésimo octavo periodo de sesiones, en 2013, reafirmó la fuerza vinculante del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y exhortó a los Estados Partes a su estricto cumplimiento. También exhortó, por su resolución 68/39, a la aplicación fiel y oportuna del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, a fin de lograr progresos en todos los pilares del Tratado que permitan encaminarnos hacia un mundo libre de armas nucleares.

No obstante estos documentos oficiales de las Naciones Unidas y, lo que es peor aún, luego de más de 40 años de que precisamente el TNP —principal acuerdo internacional sobre desarme nuclear— haya entrado en vigor, lastimosamente todavía existe un pequeño grupo de países privilegiados que mantienen sus arsenales nucleares, pese a lo dispuesto por el propio Tratado. Está de más decir que ese pequeño grupo de países está integrado casualmente por miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El Estado Plurinacional de Bolivia lamenta que luego de más de cuatro décadas de la entrada en vigor de este Tratado, su compromiso con la humanidad aún no se haya hecho efectivo.

Conforme a nuestra Constitución política, Bolivia es un Estado pacifista promotor de la cultura de la vida y el derecho de los pueblos a la paz, lo que motiva e impulsa a deplorar y rechazar toda acción que ponga en peligro la paz mundial y la seguridad de los Estados, pero fundamentalmente a exigir como esencial la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y alcanzar un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, Bolivia hace un llamado a los Estados del mundo a respetar la vida y los derechos de la Madre Tierra, pero esencialmente un llamado a ese pequeño grupo de Estados poseedores de armas nucleares y a otros junto con ellos a que depongan actividades de esta naturaleza.

Bolivia reitera —e insiste en ello— que si lo que se busca es la consolidación de un mundo de paz para la supervivencia de nuestros pueblos, la comunidad internacional debe reafirmar la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y la no proliferación para alcanzar un mundo libre de armas

nucleares. No es defendible ni sostenible que algunos Estados argumenten que las armas nucleares son un garante indispensable, legítimo y sin plazo de su propia seguridad y la de sus aliados, pero que otros no tienen el derecho a adquirirlas para proteger lo que perciben como sus propias necesidades de seguridad.

En tanto un solo Estado tenga armas nucleares habrá otros que quieran tenerlas. En tanto existan tales armas, es casi inconcebible que algún día no sean usadas, ya sea por accidente, error de cálculo o deliberadamente. Eso sería catastrófico. La eliminación total de las armas nucleares es el único camino para garantizar la paz. Debemos estar conscientes de que la amenaza permanente de su uso es un hecho que sigue poniendo en vilo al mundo entero. El Estado Plurinacional de Bolivia cree firmemente que sí es posible la construcción de un mundo pacifista que permita la convivencia armónica de los pueblos para conservar y garantizar el derecho de estos a la paz, a su soberanía y libre determinación, pero también creemos que se ha distorsionado la seguridad internacional en gendarme internacional, que además pretende controlar unilateralmente al mundo.

El mandato de nuestros pueblos, por supuesto, se distancia de las agresiones que se vienen cometiendo en nombre de la seguridad y la paz. Es imprescindible incorporar prácticas y otras visiones de respeto y garantía de los derechos humanos y del derecho a la paz que provienen de nuestros pueblos y de las diversas formas de resolver conflictos internos e internacionales y que dejaron como práctica la convivencia pacífica entre los diversos pueblos del mundo. Para ello, el Estado Plurinacional de Bolivia viene trabajando sobre la base del paradigma del “vivir bien”, como un nuevo modelo político, económico y social que promueve el respeto a la vida y garantiza el respeto a la paz, basado en el diálogo y la convivencia armónica entre los pueblos. Bolivia plantea que los pueblos que habitamos nuestra Madre Tierra tenemos el desafío de hacer que este sea el milenio que respete y propague la cultura de la vida y de la paz, para así construir una sociedad justa, plural, solidaria, equitativa, igualitaria, con justicia social, basada en el respeto y la igualdad entre todos, y así evitar consecuencias humanitarias catastróficas y avanzar más allá del actual fracaso moral.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

**Sr. De Macedo Soares** (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina

y el Caribe) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Primera Comisión en mi condición de Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Es un placer especial trabajar bajo la conducción de un muy destacado diplomático de Jamaica, uno de los 33 Estados miembros del Organismo, de los cuales más de un tercio son Estados caribeños que tienen preocupaciones concretas en materia de seguridad y posiciones muy firmes sobre el desarme y la no proliferación nucleares. Desde el comienzo de mi mandato he trabajado en procura de una mayor participación del Caribe en las actividades del OPANAL.

Ayer escuchamos la intervención de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/69/PV.8), en el marco de la cual el OPANAL es un organismo especializado que trata el desarme y la no proliferación nucleares. Es la única organización regional internacional dedicada a esos temas. América Latina y el Caribe hicieron una contribución inestimable y realmente innovadora a la paz y seguridad del mundo. Un espacio equivalente a 20 millones de kilómetros cuadrados, que alberga a 600 millones de personas, se ha mantenido libre de armas nucleares.

Desde 1967, la Asamblea General aplaudió esta proeza que inspiró a otras cuatro regiones que decidieron seguir la misma actitud política y estratégica y que hoy totalizan 116 Estados. América Latina y el Caribe pueden no ser Shangri-La, pero es importante señalar que durante muchos años no ha surgido ninguna crisis importante que afectara la paz y seguridad del mundo. Desde 2004 no se ha establecido en la región ninguna nueva operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ningún país de la región es parte de una alianza militar basada en las armas nucleares.

Estas son las acreditaciones que permiten que América Latina y el Caribe tengan una participación cada vez más activa y franca en los debates y las iniciativas que están a favor de un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, la zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe no es una asociación interna limitada a mantener su ámbito sin armas nucleares. Los Estados miembros son conscientes de que su deber y su interés consisten en aumentar la presión para abrir el camino a negociaciones serias, con inclusión de una convención que proscriba las armas nucleares. Eso se manifestó claramente en la Declaración de los Estados miembros del OPANAL dada a conocer el 26 de setiembre con motivo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Por medio de esta y otras acciones, el OPANAL demuestra su deseo de unirse a las demás zonas libres de armas nucleares en un gran movimiento destinado a romper el prolongado estancamiento en las negociaciones sobre el desarme nuclear y las llamadas prioridades de los Estados poseedores de armas nucleares, que paralizan esas negociaciones. Es de especial importancia que la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares tenga lugar el año próximo. Las dos primeras Conferencias fueron encabezadas por el OPANAL, y nos alegra que esta vez sea Indonesia la que coordina los preparativos para la Conferencia.

Esperamos que la tercera Conferencia no solo reitera las posiciones unánimes de sus 116 países participantes sino que también adopte nuevos arreglos en materia de coordinación a fin de hacer que su influencia sea más permanente, con inclusión de la preocupación por la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, especialmente y con mayor urgencia en el Oriente Medio. También esperamos que en el futuro la Primera Comisión incorpore en su segmento de debates estructurados un panel sobre las zonas libres de armas nucleares.

Podemos parecer demasiado ambiciosos y un tanto irrealistas. Tal vez sea porque creemos que los seres humanos son iguales en todas partes. Por lo tanto, no podemos admitir que los Estados que poseen armas nucleares tengan más buen juicio que la enorme mayoría de Estados que han reiterado en forma categórica su deseo y compromiso de lograr un mundo sin armas de destrucción en masa, de las cuales las peores son las armas nucleares. Quizás sea porque creemos en invertir nuestros recursos en la promoción del desarrollo y el bienestar. Tal vez sea porque estamos cada vez más preocupados por las tendencias actuales, y puedo mencionar un ejemplo de ello.

Dado que los Estados que poseen armas nucleares están dedicados a programas de modernización y actualización de sus arsenales, resulta apropiado considerar que después de algunos decenios hay una nueva carrera de armas nucleares. Este es un acontecimiento trascendental, pues la carrera de armas nucleares fue uno de los aspectos distintivos de la Guerra Fría, una página de la historia mundial que creíamos definitivamente cerrada.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional que se le asignaron a la Comisión, a saber, los temas 87 a 104. La Comisión ha concluido así esta

etapa de su tarea. En el curso del debate, que abarcó siete reuniones, escuchamos un total de 107 declaraciones, lo que demuestra el alto grado de importancia que las delegaciones de la Primera Comisión siguen asignando a las cuestiones del desarme y la seguridad internacional.

### Intercambio de alto nivel

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de pasar a nuestros debates temáticos, de conformidad con el calendario indicativo para esta etapa que aprobó la Comisión, realizaremos primero un intercambio de alto nivel con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios sobre la situación actual en la esfera del control de los armamentos y el desarme y la función de las organizaciones internacionales con mandato en esta materia. Esto se concentrará sobre el subtema “Aumento de la capacidad para enfrentar a las armas nucleares”, que tiene el propósito de hacer que el intercambio sea más interactivo. La semana pasada, por medio de su circulación en QuickFirst, se señaló a la atención de todas las delegaciones y los panelistas un documento conceptual sobre el subtema.

Doy ahora una cálida bienvenida a nuestros panelistas de hoy: la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane; la Directora General Adjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Excm. Sra. Grace Asirwatham; el representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Geoffrey Shaw, que es el Director de la Oficina del Organismo en Nueva York; y el representante del Secretario Ejecutivo del Comité Preparatorio de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. W. Randy Bell, que es también Director del Centro Internacional de Datos.

Daré ahora la palabra a nuestros panelistas para que hagan sus declaraciones. Después pasaremos a un modo oficioso para dar a las delegaciones la oportunidad de hacer preguntas. Insto a nuestros panelistas a que tengan la amabilidad de hacer declaraciones concisas a fin de asegurar que dispongamos de un tiempo adecuado para realizar un debate interactivo sobre el tema.

Sin más dilación, invito ahora a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, a dirigirse a la Comisión.

**Sra. Kane** (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Con motivo de la exhortación de nuestro Presidente a ser concisos, leeré una declaración abreviada y colocaremos el texto completo en el sitio web. Naturalmente, acojo con beneplácito la

oportunidad de participar en este panel de alto nivel y si bien todos tenemos muy diferentes responsabilidades, todas las organizaciones representadas aquí comparten realmente una causa común. Todos trabajamos por el fortalecimiento de la paz y la seguridad mediante actividades relacionadas con la eliminación y la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Nuestra existencia como organizaciones internacionales es un testimonio viviente de un hecho indiscutible: nuestros Estados miembros reconocen que necesitan esas organizaciones para alcanzar sus objetivos comunes. Por lo tanto, es fundamental que cumplamos con nuestros mandatos tan eficazmente como sea posible, en especial teniendo en cuenta los riesgos que entrañan la adquisición, la proliferación o el uso de todos los tipos de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

En lo que se refiere a la capacidad de acción, la responsabilidad primordial les corresponde, como ha sido siempre, a los Estados Miembros. Son sus políticas, leyes, reglamentaciones, planes, presupuestos, votos e instituciones las que en conjunto determinan lo que es posible alcanzar en materia de desarme y no proliferación. Ciertamente, las secretarías especializadas y altamente motivadas de las organizaciones internacionales tienen aportes que hacer, pero no pueden sustituir las capacidades y la voluntad política de los Estados Miembros. Cuando estas políticas y prioridades del Estado están alineadas es posible lograr un gran progreso por medio de la cooperación multilateral, como hemos visto en la propia existencia de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y las cinco zonas libres de armas nucleares regionales.

Sin embargo, cualquier desajuste entre estos instrumentos internos y los compromisos internacionales de un país presenta un problema que en última instancia debe resolver cada país. Los compromisos de buena fe el desarme nuclear, por ejemplo, no son discrecionales sino una responsabilidad solemne de todos los Estados. Esto sugiere que el primer lugar donde hay que buscar para entender la falta de progreso en el desarme o la no proliferación es en el grado de armonía que existe entre las políticas internas y las responsabilidades

internacionales, más que en las estructuras o los procedimientos de estas organizaciones internacionales.

Permítaseme ahora mencionar algunos ejemplos concretos recientes en que las Naciones Unidas han contribuido a esta gran causa común y están fortaleciendo su capacidad de acción. El primer caso se refiere a la forma de tratar las acusaciones de que en el último año se han usado armas químicas en la República Árabe Siria.

Nuestra respuesta dependió en gran medida de la visión a largo plazo de la Asamblea General, que en 1987 encomendó la tarea de establecer un mecanismo del Secretario General para investigar las denuncias de usos de armas químicas y biológicas. Fue este mecanismo el que se utilizó para confirmar que en Siria se habían empleado armas químicas. Por cierto, la realización de esa investigación no fue fácil, y lo puedo atestiguar personalmente como miembro del equipo internacional que visitó Siria a fin de hacer los arreglos necesarios para la inspección.

El informe del Secretario General sobre la misión de las Naciones Unidas encargada de investigar estas denuncias, que presentó en diciembre, no fue por cierto el fin de la historia. El 13 de diciembre informó a la Asamblea que había margen para fortalecer y mejorar el mecanismo y sugirió realizar una actividad sobre las conclusiones extraídas. Su enfoque, dijo, debería consistir en mejorar la preparación de los equipos técnicos y permitir que las organizaciones asociadas trabajen más eficazmente en virtud del mandato común del mecanismo.

Quiero destacar aquí que las Naciones Unidas no reaccionaron simplemente en forma pasiva ante los acontecimientos externos. En 2006, antes de los sucesos más recientes, la Asamblea General instó al Secretario General a actualizar la lista de expertos y laboratorios, así como las directrices y los procedimientos de índole técnica de que dispone para las investigaciones oportunas y eficaces de las denuncias de uso. En 2007, convocó dos reuniones oficiosas de un grupo internacional de expertos técnicos para actualizar los anexos a las directrices y los procedimientos y asegurar su coherencia con las normas científicas actuales.

Ahora se está realizando una actividad de extracción de conclusiones, en asociación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización Mundial de la Salud y expertos externos. La primera etapa concluyó con éxito este año después de una reunión de un grupo básico de expertos que se realizó en Glion (Suiza). Los participantes determinaron cuatro categorías amplias de conclusiones que requerían mayor estudio, relacionadas con la activación del mecanismo, la creación

de asociaciones estratégicas, la capacitación y el intercambio de información, y el mantenimiento de la unidad y coherencia de la misión en general. Este mes comenzamos a analizar las dos primeras de estas cuestiones.

Quiero poner de relieve que esta actividad de extracción de conclusiones ha tenido un significado mucho más amplio que el de una simple evaluación de la experiencia de realizar investigaciones y el desarme con respecto a las armas químicas en Siria. Estas conclusiones se relacionan mucho con el reconocimiento por la comunidad mundial de un tabú contra el uso o la propia existencia de armas químicas en cualquier parte. Esta tarea nos ayudará a alcanzar nuestro objetivo común y largamente buscado de lograr la proscripción mundial de esas armas y su eliminación total.

Mi segundo ejemplo de hoy se vincula con nuestros esfuerzos por aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que este año cumple su décimo aniversario. Considero a esa resolución mucho más que una iniciativa orientada solo a prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa o su adquisición por agentes no estatales. Al identificar estos peligros, la resolución reconoció también implícitamente los riesgos inherentes a todas esas armas. En ese sentido ha ayudado en el proceso más amplio de deslegitimación de todas las armas de destrucción en masa, que no debemos olvidar que fue la clase de armamento cuya eliminación total ya estuvo contemplada en la primera resolución de la Asamblea General, en 1946.

La Oficina de Asuntos de Desarme ha contribuido a impulsar los objetivos de esta resolución por medio de tres tipos de actividades: facilitar la aplicación nacional; mejorar la cooperación entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales; y construir asociaciones eficaces con los principales interesados, con inclusión de la sociedad civil y la industria. Ayudamos a la aplicación nacional con nuestras visitas a los países y los diálogos con ellos, mediante mesas redondas nacionales y la revisión por pares, así como diversas formas de asistencia técnica tendientes a fortalecer la capacidad nacional.

Hemos cooperado muy estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales y regionales para impulsar los objetivos de esa resolución. Esto se realiza en gran medida por medio de las visitas nacionales y las reuniones regionales que incluyen el intercambio de información, la asistencia en materia de capacitación y el suministro de información y apoyo de carácter técnico. También trabajamos en forma activa para profundizar

la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, la industria y las comunidades académica y científica en apoyo de los objetivos de la resolución 1540. No haré un resumen de todo este trabajo en esta oportunidad ya que el material está libremente disponible en nuestro sitio web. Una vez más, considero que esta tarea concuerda plenamente con el objetivo final de nuestro mandato, que es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Como dije, ayuda al proceso más amplio de deslegitimación de todas las armas de destrucción en masa y creo que esto apoyara nuestra causa común.

Si bien las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales tienen una capacidad cada vez mayor para enfrentar a las armas de destrucción en masa, hay una esfera en la que se carece de ella de manera llamativa. Desde la Conferencia de Examen del TNP de 2010 hemos observado un enorme interés y una mejor comprensión respecto del efecto humanitario del uso de armas nucleares. Las conferencias internacionales de Oslo y de Nayarit (México) hicieron contribuciones inestimables en este sentido. Más pertinente para el tema de este panel es el hecho de que los debates pusieron de relieve que sería improbable que un Estado o un órgano internacional pudiera enfrentar de manera adecuada las consecuencias humanitarias inmediatas o a largo plazo del empleo de un arma nuclear.

El reciente estudio iniciado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme a solicitud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios puso de relieve que es improbable que las Naciones Unidas puedan ofrecer mucha asistencia humanitaria inmediatamente después de la detonación de un arma nuclear. Confirmó lo que sabemos desde hace mucho: que la prevención es la única respuesta política plausible. Como siguiente paso en este debate, espero la realización de la tercera conferencia humanitaria, que tendrá lugar en diciembre en Viena. Confío en que todos los Estados decidan asistir a esta conferencia, que profundizará nuestra comprensión colectiva de los peligros, las consecuencias y el marco jurídico relativos a cualquier uso de armas nucleares y el legado de los ensayos nucleares.

Hoy me he referido solo a tres cuestiones relacionadas con la capacidad. No tengo ninguna duda de que las instituciones representadas hoy en este panel, con inclusión de las propias Naciones Unidas, tienen mucho que ofrecer para ayudar al logro de los objetivos multilaterales convenidos en materia de desarme y no proliferación.

En su última memoria anual sobre la labor de la Organización (A/4800), que fue publicada en 1961, el Secretario General Dag Hammarskjöld manifestó que las Naciones Unidas enfrentaban dos futuros alternativos. Podrían limitar su función a actuar como lo que él llamó el “mecanismo de conferencias estático” o podrían funcionar como un “instrumento dinámico” al servicio del interés mundial. Dejó poca duda acerca del futuro que prefería. La misma elección tenemos en la esfera del desarme. Confío en que actuemos sensatamente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Directora General Adjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

**Sra. Asirwatham** (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección a la presidencia de la Primera Comisión y darle las gracias por brindar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) la oportunidad de compartir sus opiniones sobre la eliminación de las armas químicas durante el año transcurrido.

La última vez que intervine en esta Comisión (véase A/C.1/68/PV.10), la OPAQ acababa de iniciar una misión histórica para eliminar las armas químicas sirias en asociación con las Naciones Unidas. Este fue un desafío sin precedentes. Nunca antes se había eliminado un importante arsenal de armas de destrucción en masa de ningún tipo de un país en guerra y en tan poco tiempo. Ahora, tan solo un año después, podemos señalar los logros más importantes de esta misión.

Después de los retrasos ocasionados en gran medida por la situación en materia de seguridad en Siria, el 23 de junio todos los productos químicos, declarados —unas 1.300 toneladas métricas— fueron eliminados del territorio sirio. Desde entonces, la destrucción de todas las armas químicas de la categoría 1, con un total de 1.040 toneladas métricas, concluyó antes de finales de agosto. El 88% de los productos químicos de categoría 2 restantes, en gran parte productos químicos industriales tóxicos, fue destruido en instalaciones comerciales e instalaciones de los Gobiernos de Finlandia, Alemania, los Estados Unidos y el Reino Unido. En total, hasta la fecha aproximadamente el 98% de las sustancias declaradas de Siria ha sido destruido.

Este es un logro notable en cualquier medida y concepto, y mucho más en el contexto de ese intento y rara oportunidad. Por lo tanto, si queremos responder a las oportunidades futuras de la manera correcta con los recursos adecuados, es de vital importancia aprender de

esta experiencia. En primer lugar, la misión a Siria ha demostrado la capacidad de reacción de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Proporcionó una lista con plena verificación del gran arsenal químico probado y comprobado para librar al mundo.

En segundo lugar, nuestro éxito se ha sustentado en un extraordinario esfuerzo colectivo internacional. La disposición de más de 30 de nuestros Estados partes a proporcionar asistencia financiera y en especie fue crucial, así como la colaboración con las Naciones Unidas en relación con los problemas logísticos y de seguridad que nuestros inspectores no habían tenido que investigar. La colaboración ha sido constante desde el cierre de la Misión Conjunta OPAQ-Naciones Unidas el 30 de septiembre a través de nuevos acuerdos negociados con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Por último, trabajando juntos fuimos capaces de superar los obstáculos con soluciones técnicas innovadoras. Estas incluyen la eliminación de las armas de destrucción en el mar mediante la instalación de dos sistemas de hidrólisis despegables a bordo del buque *Cape Ray* y el uso de cámaras de GPS para la inspección en sitios remotos de Siria con el fin de que la Misión Conjunta pudiera tener acceso físico. Todavía hay trabajo importante por hacer en la finalización de los arreglos para la destrucción de las armas químicas en las instalaciones de producción sirias. La OPAQ está trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno de Siria, la UNOPS y contratistas comerciales para lograr su destrucción lo antes posible. Seguimos dando seguimiento a las denuncias de ataques con gas cloro en Siria a través de la labor de la Misión de Determinación de los Hechos establecida por el Director General en abril de este año.

Después de un grave incidente ocurrido el 27 de mayo, en el que un artefacto explosivo improvisado destruyó un vehículo blindado que transportaba a miembros de la Misión se hicieron gestiones para escuchar testimonios de testigos que se encontraban en un lugar seguro fuera de Siria. El segundo informe de la Misión fue publicado el 10 de septiembre. Lo alarmante es que concluye con un alto grado de seguridad que en tres pueblos en el norte de Siria se utilizó de manera sistemática y repetida.

Evidentemente, el desafío en Siria nos obligó a aumentar la capacidad de la OPAQ y los Estados miembros, pero hemos sido capaces de hacerlo de una forma

muy eficaz gracias al régimen de verificación y planificación de la OPAQ y a la práctica para casos de emergencia. Dicho esto, tan importante como esta misión ha sido, no hemos dejarnos de percatar de la necesidad de abordar los nuevos desafíos que todos tenemos que enfrentar en relación con la eliminación de las armas de destrucción en masa. El confirmado uso de armas químicas cerca de Damasco en agosto del año pasado ha dejado en claro que nuestro éxito solo puede ser tan amplio como nuestro alcance. En consecuencia, hemos reorientado nuestros esfuerzos con los Estados partes para lograr la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Químicas, que ahora están dando sus frutos.

Myanmar está muy avanzado en su proceso de ratificación. También esperamos que Angola mantenga su compromiso de adherirse, sobre todo en vista de su elección como miembro del Consejo de Seguridad para el período 2015-2016. Abrigamos la esperanza de que Sudán del Sur pueda estar pronto en condiciones de volver a participar en la Convención sobre las Armas Químicas.

Otros Estados que no son partes han sido menos receptivos a nuestro alcance, pero no obstante, seguiremos colaborando con ellos bilateralmente en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas. En un sentido más amplio, la OPAQ sigue avanzando a buen ritmo. Hasta la fecha se ha verificado la destrucción del 85% de las armas químicas declaradas, y las inspecciones de la industria han continuado a un ritmo de 241 por año. Sin embargo, como el objetivo de lograr un mundo libre de armas químicas está a nuestro alcance, ahora tenemos que hacer más para que el logro del desarme sea permanente. Esto significa garantizar que tenemos mecanismos para evitar la reaparición de este tipo de armas en el futuro.

Con este fin, hemos trabajado con los Estados partes para mejorar las obligaciones de aplicar la Convención sobre las Armas Químicas a nivel nacional, en particular asegurándonos de que existan leyes importante al respecto. La Secretaría Técnica ha incrementado su enfoque en torno a la formación de especialistas en la ayuda de emergencia, y continuó desarrollando actividades específicas en relación con la asistencia, la protección y la cooperación internacional en los usos pacíficos de la química en todas las regiones. También estamos tratando de ampliar nuestra cooperación con otras organizaciones internacionales para desarrollar nuevas sinergias. Por ejemplo, problemas de verificación en Siria, provocaron que la OPAQ consultara concretamente al Organismo Internacional de Energía Atómica sobre el empleo de tecnologías remotas y otras técnicas.

El mensaje principal de toda esta actividad es la necesidad de construir más y tener una mejor capacidad para financiar iniciativas a nivel mundial de no proliferación. Y tenemos que hacerlo de una manera global, poniendo de manifiesto la seguridad y los beneficios económicos de la cooperación internacional en esta esfera. Al mismo tiempo, la OPAQ ha tratado de ampliar nuestros intereses comunes, no solamente para controlar los avances de la ciencia y la tecnología mediante asociaciones más eficaces con la ciencia y la industria, sino también para alimentar las prácticas responsables de la ciencia a través de la educación.

A comienzos de este año se creó el Premio de La Haya para la prohibición de las armas químicas, financiado con el dinero del Premio Nobel de la Paz, como vehículo para reconocer los logros en la promoción de los objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas. En el año 2015 se conmemorará el centenario de la primera utilización en gran escala de armas químicas cerca de Ieper (Bélgica), durante la Primera Guerra Mundial. Vamos a trabajar estrechamente con los Estados partes, en otros controles de armamentos y del desarme, con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, con el objetivo de aprovechar este aniversario para poner de relieve la importante labor que se está realizando en la prevención de la reaparición de las armas químicas. Sin duda, el cambio del entorno estratégico solo servirá para mejorar el enfoque sobre la posibilidad y la forma en que los nuevos avances de la ciencia y la tecnología, así como la comunicación, podrían cuestionar la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, o la forma de abordar el riesgo de proliferación que plantean los actores no estatales.

El papel de las Naciones Unidas y su apoyo a la OPAQ seguirán siendo un elemento clave de nuestro éxito multilateral. Esperamos que se puedan aprender las lecciones acerca de la necesidad de ser receptivos, flexibles e innovadores para hacer frente a esas oportunidades en aras de la paz y la seguridad mundiales. También esperamos que estas lecciones puedan llevar a una mejor apreciación de los desafíos que enfrenta la Organización al pasar del desarme a actividades centradas en el fortalecimiento de los esfuerzos de no proliferación. Por último, esperamos que estas lecciones puedan servir en el futuro como un ejemplo de los esfuerzos de desarme.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Sr. Shaw** (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Debo decir que es para mí

un placer participar una vez más en este debate. Desde 1957, el OIEA se ha esforzado por proveer a sus Estados miembros los beneficios de la ciencia y la tecnología nuclear con fines pacíficos en esferas tan diversas como la industria, la salud humana, la agricultura y la gestión del agua. Las técnicas nucleares se han venido utilizando para abordar desafíos del desarrollo como el mejoramiento de la nutrición infantil, la ampliación del acceso a la electricidad y el aumento de la seguridad alimentaria. Esta semana, el Director General del OIEA Amano anunció que el Organismo proporcionaría equipos de diagnóstico especializado para ayudar a Sierra Leona en sus esfuerzos por combatir el brote actual de Ébola. Planeamos extender ese apoyo más adelante a Liberia y Guinea. En su declaración a la Conferencia General del OIEA el mes pasado, el Director General Amano pidió a las naciones que, al formular la agenda para el desarrollo después de 2015, reconocieran la importancia de la contribución de la ciencia y la tecnología nucleares al desarrollo sostenible.

Desde 1957, el OIEA ha trabajado también arduamente para prevenir el uso indebido de la ciencia y la tecnología nucleares y la proliferación de las armas nucleares. Mediante la aplicación de salvaguardias, el OIEA verifica en forma independiente si las declaraciones presentadas por los Estados sobre sus programas nucleares son correctas y están completas. Las salvaguardias otorgan garantías fidedignas de que los Estados cumplen sus obligaciones internacionales, y sirven también para detectar todo uso indebido de materiales o tecnologías nucleares, alertando así al mundo acerca de una proliferación potencial. Las salvaguardias son, pues, un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear.

En la actualidad están en vigencia acuerdos de salvaguardias con 181 Estados, de los cuales 173 son Estados no poseedores de armas nucleares con acuerdos de salvaguardias amplias en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Sin embargo, 12 Estados no poseedores de armas nucleares aún tienen que concertar con el Organismo acuerdos de salvaguardias amplias en virtud del TNP y hacer que entren en vigencia. Para esos Estados, el OIEA no puede extraer ninguna conclusión con respecto a las salvaguardias. El Organismo sigue instándolos a suscribir sus acuerdos de salvaguardias amplias a la mayor brevedad posible.

El número de Estados con protocolos adicionales en vigencia va en aumento. Actualmente asciende a 124. Eso es muy alentador porque el protocolo adicional es

un instrumento esencial para que el Organismo pueda otorgar garantías creíbles de que no se registran materiales ni actividades nucleares no declaradas en un país determinado. Por ello, el Organismo alienta a todos los Estados a que pongan en vigencia los protocolos adicionales cuanto antes.

El panorama mundial en materia nuclear sigue cambiando. Los desafíos que se le plantean a la verificación se multiplican y se vuelven más complejos. Se colocan bajo salvaguardias más instalaciones y materiales nucleares. Las nuevas centrales nucleares son cada vez más sofisticadas, por lo que la aplicación de salvaguardias se torna más difícil. Se prevé que esta tendencia mundial continúe.

La aplicación de salvaguardias tendrá que seguir evolucionando para hacer frente a estos nuevos retos. Durante los últimos 12 meses, el Organismo se ha dedicado intensamente junto con los Estados miembros a la conceptualización y el desarrollo de la aplicación de salvaguardias a nivel estatal. El concepto de nivel estatal supone la aplicación de salvaguardias de tal forma que se consideren las actividades y capacidades nucleares y vinculadas a la energía nuclear de un Estado como un todo, dentro del alcance del acuerdo de salvaguardias suscrito por ese Estado. No entraña la incorporación de ningún derecho u obligación adicional por el Estado o el Organismo, ni implica modificación alguna en la interpretación de los derechos y las obligaciones existentes. Es aplicable a todos los Estados dentro del ámbito del acuerdo firmado por cada Estado. El Organismo también está dispuesto a contribuir a la verificación del desmantelamiento de las armas nucleares y, si se lo solicitan, a la verificación internacional del control de las armas nucleares y de los acuerdos de desarme.

Quisiera referirme ahora a la seguridad nuclear. La responsabilidad de la seguridad nuclear incumbe a los gobiernos nacionales, pero se reconoce ampliamente el papel central del Organismo para ayudar a reforzar el marco mundial de la seguridad nuclear. El Organismo ha establecido directrices aceptadas internacionalmente que se utilizan como puntos de referencia en materia de seguridad nuclear. El Organismo ayuda a los Estados a redactar planes integrados de apoyo a la seguridad nuclear. Entre los otros servicios que presta figuran las misiones de evaluación inter pares con expertos de los Estados miembros, la capacitación de especialistas y los programas de desarrollo de los recursos humanos. Bajo pedido, el Organismo ayuda a los países a proteger adecuadamente los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, así como las instalaciones en las que

se almacenan. Esta labor cubre una amplia gama de actividades desde la provisión de equipos de detección de la radiación para su uso en puertos y aeropuertos hasta la capacitación de especialistas para ayudar a proteger acontecimientos públicos importantes contra el terrorismo nuclear. La demanda de estos servicios está creciendo. Por ejemplo, durante el primer semestre del año el Organismo proporcionó capacitación sobre seguridad nuclear a casi 3.000 personas, lo que representa un aumento del 37% con respecto al año anterior.

La materia pendiente más importante en lo que atañe a la seguridad nuclear sigue siendo la entrada en vigor de la enmienda de 2005 de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. Ha habido un cierto impulso en los últimos años hacia su entrada en vigor, que es una de las medidas más significativas que pueden adoptar los Estados para fortalecer la seguridad nuclear. Por consiguiente, alentamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que suscriban dicha enmienda.

La próxima Conferencia Internacional del OIEA sobre Seguridad Física Nuclear, que se celebrará en diciembre de 2016, será una oportunidad importante para calibrar los progresos realizados y planificar la labor futura del Organismo. Quisiera señalar que el Organismo trabaja activamente con otras entidades de las Naciones Unidas, entre ellas el Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, con el propósito de fomentar la capacidad de los Estados miembros y del sistema de las Naciones Unidas para prevenir que los terroristas u otros actores no estatales tengan acceso a materiales nucleares y radiológicos, y además crear mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a emergencias relacionadas con la radiación.

Para concluir, el OIEA proporciona resultados concretos y nuestros Estados miembros valoran nuestra labor. Seguiremos trabajando de manera equilibrada en los próximos años con miras a lograr nuestros polifacéticos objetivos. Al ayudar a los Estados a beneficiarse de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, al llevar a cabo verificaciones fidedignas y eficaces y al promover una auténtica seguridad nuclear, el Organismo contribuye de manera tangible a la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Secretario Ejecutivo de la

Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

**Sr. Bell** (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Secretario Ejecutivo Lassina Zerbo, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Quisiera asimismo expresar mi reconocimiento a la Alta Representante para Asuntos de Desarme por haber convocado este importante debate. Me complace especialmente dirigirme a esta Comisión sobre el subtema relativo al aumento de la capacidad para hacer frente a las armas de destrucción en masa.

Como se ha informado a esta Comisión en los períodos de sesiones anteriores, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) ha hecho más estricta la norma contra los ensayos nucleares a tal punto que toda violación de esta norma recibe inmediatamente la condena universal al más alto nivel. Aunque el TPCE todavía no ha entrado en vigor, el Tratado ha conseguido, con una sola excepción notable, mantener al mundo libre de los ensayos nucleares durante más de 15 años.

El cese permanente de los ensayos nucleares ha sido un objetivo de la comunidad internacional durante una generación, y ahora estamos más cerca que nunca de cerrar finalmente el capítulo relativo a esta práctica que, aunque peligrosa y desestabilizadora, antes era común. La fuerza de la norma que prohíbe los ensayos nucleares, y las bien sabidas consecuencias para un Estado que sin duda acompañarían cualquier violación de esta norma, constituyen factores de disuasión que han ayudado a prevenir tanto la proliferación horizontal de las armas nucleares como la proliferación vertical de armas más sofisticadas entre los Estados que cuentan con armas nucleares.

Debemos reconocer el papel que ha desempeñado en este proceso el régimen de verificación del Tratado. La norma que prohíbe los ensayos nucleares no existe en un vacío. Para que los Estados tengan la confianza necesaria para adherirse al TPCE tienen que proporcionarse garantías creíbles de cumplimiento de las disposiciones del Tratado por todos los Estados. Este es un control multilateral de armas en su forma más pura, el verdadero postulado de seguridad cooperativa en las relaciones internacionales. Un sistema fiable de verificación del cumplimiento de las disposiciones del Tratado, junto con un mecanismo sancionador digno de crédito, constituyen requisitos básicos para que un Estado contemple la posibilidad de ratificar el Tratado.

Por lo tanto, con el apoyo técnico y financiero de los Estados miembros, durante casi dos decenios la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) ha estado consolidando arduamente el Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado, que ahora se ha completado casi en un 90%. Si bien no está terminado totalmente todavía, hoy el límite de detección del Sistema ha demostrado estar bien por debajo de lo que previeron originalmente los negociadores del Tratado.

El Sistema Internacional de Vigilancia es el más sofisticado y amplio sistema de vigilancia multilateral mundial de control de armamentos jamás concebidos y representa más de 1.000 millones de dólares de inversión por los Estados miembros en apoyo de la paz y la seguridad internacionales. Las capacidades del sistema de verificación han quedado demostradas una y otra vez. La exitosa detección de todos los ensayos nucleares anunciados por la República Popular Democrática de Corea es testimonio de ese hecho. El sistema también ha probado su valor al mejorar las capacidades de respuesta ante desastres internacionales, como en el caso de la alerta temprana de tsunami y la localización de la dispersión radiactiva durante el accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi.

Además, el desarrollo y el ensayo de tecnologías y técnicas utilizadas en el régimen de inspección *in situ* del Tratado están en marcha. El ejercicio integrado sobre el terreno que comenzará el mes próximo en Jordania servirá como un hito importante para evaluar el grado de disposición de la capacidad de inspección *in situ* del Tratado. A partir de la entrada en vigor del Tratado, esta medida de verificación final brindará garantías fiables de que ningún Estado podrá llevar a cabo un ensayo nuclear clandestino en violación del Tratado.

Estas capacidades representan un rendimiento incomparable de la inversión realizada por nuestros Estados miembros, inversión que debe ser protegida si se quieren concretar los objetivos del Tratado. Es imprescindible que esta inversión se proteja. La OTPCE procura alcanzar esto desde el punto de vista técnico mediante el mantenimiento y la finalización del régimen de verificación, mientras trabaja arduamente para desarrollar las competencias técnicas de todos los Estados miembros.

El desarrollo de la capacidad técnica es fundamental, especialmente para los países en desarrollo. No solo crea valor para algunos Estados que quizás no reciban los beneficios inmediatos de la adhesión al Tratado o la

plena participación en el establecimiento del régimen de verificación, sino que también forma una base de conocimientos en los aspectos científicos y técnicos del Tratado que fortalecerán su aplicación. Todo esto se aúna en nuestras series de conferencias científicas y tecnológicas mundiales, que ayudan a mantener a nuestro régimen a la vanguardia de la ciencia de verificación. En términos generales, la tarea que realizamos en materia de extensión y educación a los encargados de formular políticas, los académicos, la sociedad civil y los medios de comunicación por medio de nuestro enfoque integrado de fomento de la capacidad también ayuda a proteger la inversión hecha en el régimen de verificación.

No obstante, esta no debe ser la tarea de la organización únicamente. Un peligro creciente para esta inversión es el agotamiento del Tratado. Aun con los 183 Estados signatarios del Tratado y las 163 ratificaciones aseguradas, cuanto más se demore la entrada en vigor del Tratado, más peligro correrá nuestra inversión común. Mientras siga transcurriendo el tiempo sin un progreso sustancial respecto de la entrada en vigor, existirá una mayor probabilidad de que los Estados no estén dispuestos a cumplir sus compromisos con el Tratado o la Organización. Las consecuencias de disgregar el Tratado de esta manera son muy graves. Esto no solo sería el fin de un régimen de verificación equitativo que puso términos a las explosiones nucleares en este siglo, sino que también tendría un efecto desastroso sobre los esfuerzos por promover el desarme y detener la proliferación de las armas de destrucción en masa,

Ahora más que nunca se necesita liderazgo, especialmente entre los ocho Estados restantes enumerados en el anexo 2 del Tratado cuyas ratificaciones se requieren para la entrada en vigor. A este respecto, ha sido alentador ver que los Estados Unidos demostraron claramente su compromiso de lograr esto por medio de un apoyo político, técnico y financiero sin precedentes a la OTPCE y la consolidación del régimen de verificación. En las recientes deliberaciones con los Secretarios Kerry y Moniz, así como con varios funcionarios de alto rango, al Secretario Ejecutivo no le quedaron dudas acerca de las intenciones de los Estados Unidos de promover la ratificación del TPCE.

Asimismo, el reciente compromiso con China e Israel da motivos para un cauto optimismo. El año pasado, la primera visita del Secretario Ejecutivo a China constituyó un hito notable. Con el respaldo del Ministro Wang Yi, China decidió brindar a la OTPCE información de sus estaciones de vigilancia. Ese fue un importante avance, que nos acerca a la terminación del

régimen de verificación, mejora nuestra capacidad de detección en la región y aumenta la confianza general en el sistema.

Mientras nos comunicamos con estos Estados del anexo 2, también seguimos trabajando con los demás Estados miembros en procura de la universalización del Tratado. Cada nueva ratificación —la más reciente de las cuales fue la de la República del Congo el mes pasado— ayuda a asegurar el futuro del TPCE.

Como se señala en el documento conceptual de la Presidencia para esta reunión, el éxito de nuestro esfuerzo común requiere la movilización permanente de personal y recursos, así como la cooperación de los Gobiernos, los diversos organismos, la sociedad civil y otros agentes. Añadiré que un verdadero liderazgo gubernamental también significa no perder la oportunidad de abogar por la no proliferación y el desarme. Con demasiada frecuencia no se aprovechan las oportunidades ni se establecen las posibles conexiones. En el caso del TPCE, las oportunidades perdidas contribuyen a promover el agotamiento del tratado. En términos más generales, dan lugar al cinismo sobre el compromiso de la comunidad internacional de construir un mundo más seguro.

Espero debatir sobre posibles enfoques que mejoren nuestros esfuerzos comunes por incrementar las capacidades en la esfera de la no proliferación y el desarme de las armas de destrucción en masa.

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspendemos ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de mantener un debate interactivo con nuestros panelistas por medio de una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

*Se suspende la sesión a las 16.05 horas y se reanuda a las 16.50 horas.*

## **Temas 87 a 104**

### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión continuará ahora con los debates temáticos, que se realizarán del 16 al 28 de octubre con un total de 11 sesiones. De conformidad con la práctica establecida, esta etapa se concentrará en los debates temáticos sobre cuestiones específicas agrupadas en los siguientes siete grupos

convenidos: las armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; el espacio ultraterrestre (aspectos relativos al desarme); las armas convencionales; el desarme y la seguridad regionales; otras medidas de desarme y seguridad internacional; y el mecanismo de desarme.

Como anuncié el 3 de octubre en nuestra reunión de organización, el límite para las declaraciones durante el segmento temático será de cinco minutos cuando se habla a título nacional y de siete minutos para las declaraciones que se realicen en nombre de varias delegaciones. Se insta a las delegaciones que hagan uso de la palabra a que aprovechen la oportunidad para presentar proyectos de resolución y de decisión, cuando corresponda, y confío en que todas las delegaciones puedan cumplir con el plazo para la presentación de sus proyectos a la Secretaría, que vence hoy a las 12.00 horas.

De conformidad con el calendario indicativo de este año para nuestros debates temáticos, la Comisión se ocupará ahora del grupo sobre el mecanismo de desarme, comenzando con una mesa redonda. Doy una cálida bienvenida a nuestros panelistas en este grupo: primero, el Presidente de la Conferencia de Desarme y Representante Permanente de Malasia, Excmo. Sr. Mazlan Muhammad; el Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y Representante Permanente de Croacia, Excmo. Sr. Vladimir Drobnjak; el Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General y Presidente del Centro de Consolidación de la Democracia Pública, que es también Jefe del Centro Internacional para la Transición Democrática, Sr. István Gyarmati; y por último la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, Sra. Theresa Hitchens.

Primero escucharemos las declaraciones de nuestros panelistas. Después pasaremos a una reunión oficiosa para una sesión interactiva de preguntas y respuestas. Una vez más insto a nuestros panelistas a que sus declaraciones sean breves.

Tiene la palabra el Presidente de la Conferencia de Desarme.

**Sr. Muhammad** (Malasia), Presidente de la Conferencia de Desarme (*habla en inglés*): Permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, con motivo de su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión. Felicito también a los demás miembros de la Mesa. Asimismo, permítaseme expresar mi agradecimiento a usted y a la Mesa, así como a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por invitarme a participar en la mesa redonda de hoy sobre el mecanismo de desarme.

En mi calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme, hoy quiero aprovechar la oportunidad de compartir con ustedes y los demás colegas presentes aquí el trabajo de la Conferencia y su informe, que será presentado a la Asamblea General.

También quiero manifestar que es un honor para mi país, Malasia, y para mí personalmente asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociación sobre el desarme del que dispone la comunidad internacional. Es una responsabilidad que asumimos y desempeñaremos de manera muy solemne. Nuestro empeño por terminar el informe y la resolución de la Conferencia es prueba de nuestro compromiso con este importante órgano.

También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis colegas y a los seis presidentes de la Conferencia de Desarme su valioso apoyo y su cooperación durante mi presidencia. La composición de la presidencia de los seis este año fue interesante, pues tuvo representación de tres grupos regionales. Creo que juntos trabajamos bien, contribuyendo a la tarea de la Conferencia de Desarme este año. Malasia asumió la presidencia de la Conferencia el 18 de agosto. Esta es la segunda vez que ocupamos la presidencia desde que nos incorporamos a la Conferencia en 1999. Como último Presidente del período de sesiones de 2014, mi tarea principal fue negociar y finalizar el informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General, como se detalla en el reglamento.

Deseo agradecer a todas las delegaciones el espíritu constructivo y la flexibilidad que han demostrado durante la negociación del informe. A pesar de las diferencias iniciales en las posiciones sobre una serie de cuestiones, finalmente logramos superarlas debido al compromiso constructivo y la flexibilidad que demostraron las delegaciones. Ciertamente, espero que este espíritu constructivo se mantenga en el nuevo período de sesiones de la Conferencia de Desarme, el año próximo. El informe de la Conferencia se presenta en el documento CD/2004.

Pese a que la Conferencia no pudo aprobar y aplicar un programa de trabajo, como lo solicitó la Asamblea General en la resolución 68/64, en el período de sesiones de 2014 de la Conferencia se realizaron muchas actividades. El impulso se generó antes de que se iniciara el actual período de sesiones con la tarea efectuada por el Grupo de Trabajo Oficioso en el lapso comprendido entre los períodos de sesiones, tal como se encomendó en la decisión CD/1956/Rev.1. Durante esas deliberaciones

hubo una comprensión creciente del enfoque doble de la Conferencia de Desarme en 2014.

Con respecto a la primera vía, se restableció el Grupo de Trabajo Oficioso con el mandato de elaborar un programa de trabajo. En cuanto a la segunda vía, se iniciaron deliberaciones de fondo por medio de un calendario de actividades sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia. Este enfoque paralelo fue apoyado por muchas delegaciones y llevó a que este año se establecieran ambos mecanismos en la Conferencia de Desarme.

La primera vía, a saber, el Grupo de Trabajo Oficioso con mandato de elaborar un programa de trabajo, se restableció el 3 de marzo por la decisión CD/1974. El Embajador Luis Gallegos, del Ecuador, y el Embajador Peter Woolcott, de Australia, reasumieron sus funciones como Copresidente y Vicecopresidente, respectivamente. El Grupo de Trabajo Oficioso realizó tres reuniones oficiosas durante el período de sesiones. Cuando el período de sesiones concluía, el Copresidente y el Vicecopresidente prepararon un informe sobre la tarea del Grupo de Trabajo Oficioso en el cual pusieron de relieve que a pesar de las numerosas consultas sobre las propuestas tendientes a llevar adelante la labor de la Conferencia de Desarme, dichas propuestas no recibieron el apoyo de todas las delegaciones. Como no hubo acuerdo sobre el contenido, el informe del Grupo de Trabajo Oficioso que prepararon a título personal el Copresidente y el Vicecopresidente fue presentado por mí a la Conferencia de Desarme el 2 de setiembre. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Gallegos y el Embajador Woolcott sus incansables esfuerzos y su dedicación en la conducción de las labores del Grupo de Trabajo Oficioso.

Con respecto a la segunda vía, que es el programa de actividades, la Conferencia de Desarme tomó el 26 de marzo la decisión de tener una serie de reuniones oficiosas estructuradas y sustantivas sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia. Estas reuniones oficiosas fueron presididas y coordinadas por el Embajador Walid Mahmoud Abdelnasser, de Egipto, con relación a los temas 1 y 2 de la agenda con un enfoque general sobre el desarme nuclear; por el Embajador Michael Biontino, de Alemania, sobre los temas 1 y 2 de la agenda con un enfoque general sobre la prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; por el Embajador Matthew Rowland, del Reino Unido, sobre el tema 3 de la agenda; por la Embajadora Marta Maurás, de Chile, sobre el tema 4 de la agenda; y por el Embajador Mikhail Khvostov, de Belarús, sobre

los temas 5, 6 y 7 de la agenda. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para agradecer a los cinco coordinadores sus esfuerzos al presidir las reuniones oficiosas.

De conformidad con la decisión CD/1978, que estableció el programa de actividades, los informes de los cinco coordinadores, que fueron preparados a título personal y terminados por el Presidente bajo su responsabilidad, se presentaron a la Conferencia durante la presidencia de Kenya. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito los debates oficiosos realizados en virtud del programa de actividades. La índole oficiosa de las reuniones proporcionó un foro para un debate abierto y constructivo sobre todas las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme.

Otro acontecimiento importante este año fue la propuesta que planteó el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme, Sr. Michael Møller. El 20 de mayo, el Sr. Møller sugirió algunas opciones que se podrían explorar para mejorar el funcionamiento de la Conferencia. El Secretario General en funciones presentó cuatro propuestas, a saber: primero, considerar la posibilidad de entablar negociaciones sobre esferas que constituyan un terreno común, con el propósito de elaborar más adelante convenciones marco a las que posteriormente se pudieran agregar, previa negociación, protocolos sustantivos; segundo, estudiar las cuestiones para las cuales se podrían negociar regímenes voluntarios políticamente vinculantes; tercero, considerar la posibilidad de crear un órgano subsidiario que se encargue de examinar y formular propuestas para mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia; y, cuarto, celebrar un foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil, bajo los auspicios del Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme. Las cuatro propuestas presentadas por el Sr. Møller fueron objeto de extensas deliberaciones en la Conferencia. Las propuestas sobre una convención marco y un régimen políticamente vinculante se analizaron en las deliberaciones del grupo de trabajo oficioso. Lamentablemente, las delegaciones no pudieron llegar a un acuerdo sobre estas dos últimas propuestas.

En lo que se refiere a la propuesta sobre el establecimiento de un órgano subsidiario encargado de mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia, efectivamente, muchas delegaciones apoyaron este tema. Sin embargo, debido a la limitación del tiempo, esta propuesta no se pudo desarrollar más a fondo durante este año. Quizás sería conveniente que la Conferencia volviera examinar la propuesta si no logra aprobar un programa de trabajo a comienzos del año próximo.

En cuanto a la última propuesta sobre la celebración de un foro oficioso de la Conferencia de Desarme con la sociedad civil, el Secretario General en funciones anunció recientemente que el foro, organizado por su propia iniciativa, tendría lugar el 12 de diciembre en Ginebra. Se están llevando a cabo los preparativos para esa reunión. Estoy seguro de que muchas delegaciones esperan con interés participar en el foro e intercambiar ideas con nuestros colegas de la sociedad civil. Tengo la impresión de que esta es una iniciativa oportuna porque brinda a la Conferencia la oportunidad de captar las ideas, la experiencia y el conocimiento de la sociedad civil, lo que tal vez pueda ayudarla a avanzar.

A pesar de algunos de los adelantos positivos de la Conferencia este año, el hecho es que todavía no ha podido iniciar su labor sustantiva. Han transcurrido 18 años sin poder progresar. Ese es realmente un problema que preocupa a la comunidad internacional, y en especial al Secretario General. En su alocución ante la Conferencia durante la primera sesión plenaria de 2014, celebrada el 21 de enero, el Sr. Ban Ki-moon instó a la Conferencia a responder a las expectativas de la comunidad internacional y a avanzar sustancialmente este año.

Tras concluir otro período de sesiones de la Conferencia sin que se haya aprobado un programa de trabajo, necesitamos reflexionar sobre lo sucedido y lo que es necesario hacer para que esta pueda comenzar a trabajar a fondo. No estaríamos haciendo justicia a la excelente labor realizada en este período de sesiones o, de hecho, en los anteriores si la Conferencia es incapaz de aprovechar el trabajo realizado, en particular las deliberaciones oficiosas durante las actividades programadas y la labor del grupo de trabajo oficioso este año. También vale la pena explorar las propuestas del Secretario General en funciones, que podrían ayudar a la Conferencia a salir de su estancamiento actual. Espero que este impulso positivo continúe en el siguiente período de sesiones para que la Conferencia pueda seguir avanzando.

Según mi experiencia de este año, es cierto que la presidencia de seis mecanismos ha resultado útil para dar continuidad a la labor de los Presidentes de la Conferencia de Desarme. Estoy convencido de que los presidentes entrantes el año próximo serán igualmente progresistas y productivos al llevar a cabo la labor de la Conferencia. Espero con interés la celebración de consultas con el Presidente entrante, de México, al igual que con otras delegaciones, para explorar e intercambiar ideas sobre la manera de avanzar en nuestros esfuerzos para iniciar un trabajo sustantivo durante el período de sesiones de 2015.

Antes de finalizar, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones por la ayuda y cooperación que me han brindado durante mi presidencia, especialmente en relación con las negociaciones sobre el informe de la Conferencia de Desarme, al igual que sobre el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General. También doy las gracias al Secretario General en funciones y a la Secretaría por su ardua labor y su dedicación durante toda mi presidencia. Deseo a todos ustedes lo mejor para el trabajo que tienen por delante.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

**Sr. Drobnyak** (Croacia), Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido este importante cargo. Trataré de ser breve y de simplificar.

Como sabemos, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es un órgano subsidiario muy especial de la Asamblea General —es decir, del conjunto de miembros— y funciona expresamente sobre la base del consenso. Este es al mismo tiempo la fortaleza de la Comisión y también su mayor debilidad.

La adopción de decisiones sobre la base del consenso debería ser la regla de oro de la Comisión, y es la firme opinión de la Presidencia que cualquier posible cambio en este trabajo de la Comisión no debería ponerse en entredicho. Por otra parte, para funcionar sobre la base de un consenso en un ámbito tan sensible y sumamente complejo como el del desarme se requiere que todas las partes hagan gala de un grado necesario de pragmatismo y flexibilidad. Pero hay un tema sobre el cual parece haber un consenso pleno. Los Estados Miembros están preocupados ante lo infructuoso de la labor de la Comisión durante este siglo y la consiguiente disminución de su pertinencia.

Este año ha llegado a su fin otro ciclo trienal de la Conferencia sin ningún resultado a la hora de formular recomendaciones concretas sobre cuestiones específicas de desarme, que es el mandato de la Asamblea General. A pesar del significativo esfuerzo que se ha hecho, en el período de sesiones sustantivo de 2014 no se produjeron resultados, aunque ahora parece que podríamos obtener un resultado. Cabe decir que se ha efectuado una labor apreciable en el grupo de trabajo sobre cuestiones de desarme convencional, bajo la presidencia de nuestro colega noruego.

Por consiguiente, en vista de que no se logró ningún resultado en el período de sesiones sustantivo, el Presidente convocó en septiembre una reunión oficiosa de la Comisión. En esa reunión oficiosa se debatió la posibilidad de encontrar formas creativas que pudieran restablecer la pertinencia y eficiencia de Comisión y posibles maneras de proceder. Entre las propuestas se mencionó la de añadir un tercer tema al programa del período de sesiones sustantivo con el fin de racionalizar parte de su labor en aspectos en los que ha sido posible avanzar. También se propuso que se invitara a expertos en desarme, según fuese conveniente, en particular a los expertos del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, para que contribuyeran y, de ser necesario, participaran en período de sesiones.

En el contexto de la selección de posibles opciones para un tercer tema del programa, se identificaron varias propuestas en las que se atienden factores que afectan la estabilidad estratégica mundial. Quisiera enumerar algunos de los temas propuestos, aunque sin seguir ningún orden en particular, como sigue: la ciberseguridad; la oferta y la demanda de materiales nucleares sensibles; la verificación de armas biológicas y químicas; la influencia de nuevos acontecimientos en la esfera militar del desarme convencional y la cuestión del espacio ultraterrestre. En cuanto a este último tema, las propuestas abarcan desde la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre como seguimiento de la resolución 68/50, hasta la cuestión de prevenir una carrera armamentista en el espacio. Esas son solo algunas de las ideas presentadas en el transcurso del año.

El propio documento de trabajo del Presidente preparado específicamente para la reunión de septiembre fue apoyado por varios Estados miembros. Sin embargo, considerando la importancia y la necesidad de una labor de la Comisión basada en el consenso, no se contó con una base suficiente para respaldar oficialmente o institucionalizar los cambios en los temas del programa para el próximo ciclo trienal del período sustantivo de sesiones. Yo diría que hemos empezado a avanzar en la dirección correcta, pero aún estamos a una gran distancia de la línea final.

El problema de la Comisión en este momento radica en el punto muerto donde se encuentra por la vinculación de dos cuestiones del programa: la primera, el desarme nuclear, y la otra, el desarme convencional. Hasta el momento no ha sido posible llegar a ninguna decisión ni formular ninguna recomendación —o propuesta, para ser más preciso— en un ámbito sin uno que

afecte el resultado del otro. Por lo tanto, si bien la Comisión está cumpliendo con su función deliberativa, no ha podido ejercer su función de emitir recomendaciones y propuestas.

¿Qué se puede hacer al respecto? La salida lógica de este estancamiento mutuo sería avanzar en los aspectos en los que es posible hacerlo utilizando un enfoque más concentrado y añadir nuevos temas; por ejemplo, el espacio ultraterrestre es una de las propuestas. Al tratarse del ciclo de deliberaciones, algunos Estados miembros opinan que también debería considerarse la opción de reducirlo a un ciclo de dos años. Teniendo presente todo lo anterior, el Presidente y la Mesa de la Comisión están presentando un proyecto de resolución sobre el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas a la Primera Comisión que será en cierta medida diferente de los proyectos de resolución anteriores sobre la cuestión. Creo que acaba de ser presentado.

El objetivo de la nueva resolución es allanar el camino —o sentar los cimientos, dicho de otra forma— para una labor orientada a obtener resultados durante el período de sesiones sustantivo de 2015. Permítaseme destacar algunos aspectos importantes relativos al proyecto de resolución que se está presentando sobre la cuestión de la Comisión. El tenor del texto es diferente en cierto modo, ya que este proyecto de resolución no solo es más dinámico, sino que con él también se intenta comunicar la disposición de todos los miembros a lograr paulatinamente un cambio constructivo. Se recalca la necesidad de sostener unos debates más centrados y orientados a lograr resultados respecto de los temas del programa. Contiene un párrafo en el que se invita, según convenga, a expertos del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a que preparen documentos de base y a que, de ser necesario, den a conocer sus opiniones a invitación del Presidente, previa aprobación de la Comisión.

Después se hizo un intento por ser más específicos en el programa y añadir un tercer tema, pero al llegar a esa etapa en particular no fue posible lograr un consenso al respecto y, considerando que esta resolución en particular se debe aprobar por consenso —y, en este sentido, subrayo que la resolución sobre el informe de la Comisión se debe aprobar por consenso—, la Mesa de la Comisión propondrá un texto más general con la esperanza de que la Comisión pueda definir y ajustar el programa para el período de sesiones sustantivo de 2015 en los próximos meses. No obstante, en el proyecto final que presentó la Mesa se recoge, según espero, el nuevo espíritu y disposición de lograr un cambio positivo. El

entusiasmo por la Comisión no parece estar en su punto más elevado en este momento. Como Presidente, todavía estoy esperando que se postulen candidatos para ocupar los puestos vacantes, empezando por la Presidencia de la Comisión. No sé quién será mi sucesor, pero también estamos esperando presidentes para el grupo de trabajo.

Permítaseme concluir manifestando que, al concluir su mandato este año, el Presidente se ve alentado por la mayor voluntad de revitalizar la labor de la Comisión y restaurar su pertinencia y eficacia. Esto es lo que he logrado captar y escuchar en el transcurso del año cuando he hablado con mis colegas durante reuniones tanto oficiales como oficiosas. Aunque no alcanzamos este objetivo en 2014, como Presidente me permito afirmar que dimos un modesto paso hacia adelante, y aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos los colegas, a los Estados miembros y a todos los demás por su apoyo y cooperación durante el año.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión escuchará ahora al Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme.

**Sr. Gyarmati** (Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): He presidido la Junta Consultiva desde el comienzo de este año y puedo informar rápidamente sobre los resultados obtenidos y las deliberaciones que se llevaron a cabo en el transcurso de 2014. Puedo permitirme ser muy breve porque los miembros de la Comisión tienen a la vista el informe del Secretario General (A/68/206), en el que se consignan las actividades de la Junta Consultiva.

Básicamente, nos hemos ocupado de tres temas: dos de ellos son temas sustantivos sobre los que deliberamos como Junta Consultiva, uno de los cuales está relacionado con los vehículos aéreos no tripulados, y el segundo, con las nuevas tecnologías de verificación. Se celebraron dos rondas de deliberaciones y se llevó a cabo alguna labor entre sesiones, sobre todo estudios en los que se presentan algunas propuestas al Secretario General. Me complace informar de que esta mañana, cuando me reuní con el Secretario General, él dio su aprobación para encomendar un estudio de las Naciones Unidas sobre vehículos aéreos no tripulados, que será preparado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El tercer tema del que nos hemos estado ocupando es cómo estabilizar al UNIDIR. Hemos estado buscando un nuevo director porque, lamentablemente, se marcha la Directora saliente, Sra. Theresa Hitchens. Esa búsqueda nos llevó mucho tiempo, y en breve me referiré a los resultados.

En anticipación de las labores de 2015, el Secretario General aprobó tres temas para que los examine la Junta Consultiva. Uno es sobre el empleo del control de armas como medio de gestión de conflictos. El segundo es sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y el tercero trata del control de armas y los actores no estatales. Examinaremos estos tres temas y formularemos algunas recomendaciones que presentaremos al Secretario General después de nuestra segunda reunión en julio.

Un asunto que ha mantenido ocupada a la Junta Consultiva en su función de Junta de Consejeros de la UNIDIR ha sido la situación del UNIDIR. Los miembros saben que el UNIDIR es un miembro muy extraño de la comunidad de las Naciones Unidas. Es una institución de las Naciones Unidas. No se financia con el presupuesto ordinario y es un instituto dedicado a la investigación. Por ello su situación es más bien interesante en cuanto a la manera de garantizar su cumplimiento con el reglamento de las Naciones Unidas y mantener al mismo tiempo la independencia de la investigación.

Como ya he indicado, la Directora se marcha, de modo que necesitaremos encontrar un sucesor. Después de extensas conversaciones, el Secretario General decidió que el nuevo director sería nombrado por un año para que hubiese alguien encargado de la transición. El Secretario General espera que el UNIDIR y la Junta de Consejeros encuentren soluciones para estabilizar la situación del Instituto en el transcurso de 2015. El puesto de director sería entonces publicado otra vez, y el nuevo director ocuparía su cargo en una situación en la que esperamos tendríamos una institución estable y autosostenible que se pueda concentrar en asuntos sustantivos, y no institucionales.

¿Cuáles son los temas que es preciso abordar en relación con el UNIDIR? No quiero aburrir a los miembros con demasiados detalles, pero, naturalmente, se trata de cuestiones financieras y la manera de recabar los fondos necesarios para el UNIDIR. Estos son los problemas que todos conocen, pero también tenemos que resolver algunas cuestiones administrativas y jurídicas que se deben a la situación ambigua del UNIDIR, al ser una institución de las Naciones Unidas que sin embargo no es financiada con el presupuesto ordinario pero que también tiene que realizar estudios independientes y producir resultados mediante una investigación independiente. Lo que deseamos firmemente, siguiendo las instrucciones del Secretario General, es estudiar todos los temas pendientes, o los temas que puedan considerarse como problemas para el buen funcionamiento del UNIDIR y presentar algunas soluciones al Secretario General.

Agradecemos al Gobierno de Suiza su ofrecimiento de ayudar con fondos para encargar un estudio independiente de evaluación de las necesidades del UNIDIR. Esto nos ayudará enormemente a tener una idea clara de la situación, además de lo que escuchemos de la Directora y del personal sobre los problemas relacionados con el UNIDIR. Esperamos ver los resultados de este estudio independiente de evaluación de necesidades para la primera reunión de la Junta de Consejeros en 2015, que se celebrará en Ginebra a fines de enero.

Permítaseme concluir expresando nuestro sincero agradecimiento en primer lugar al Secretario General. Sin su interés y compromiso personal habría sido sumamente difícil, sino imposible, lidiar con las cuestiones presentadas tanto a la Junta Consultiva como a la Junta de Consejeros. La Sra. Susana Malcorra, de la Oficina del Secretario General, nos ha ayudado mucho y también, por supuesto, la Sra. Angela Kane, que ha sido nuestra amiga y con quien hemos tenido comunicación diaria en nuestro trabajo. No podría imaginar una mejor colega y amiga que Angela.

Esperamos estar sumamente atareados el próximo año, y espero que cuando me presente a informar ante la Primera Comisión el año próximo pueda —y estoy muy seguro de que podré— informar sobre la labor de estabilizar al UNIDIR para que sea una institución autosostenible en el sistema de las Naciones Unidas y de que podremos seguir brindando una investigación independiente muy valiosa a las Naciones Unidas, informando de lo anterior de manera muy concreta en cuanto como hemos logrado crear estas condiciones para el UNIDIR.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Directora del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme.

**Sra. Hitchens**, (Directora, Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por su nombramiento a este cargo. Una vez más me complace tener la oportunidad de dirigirme a la Comisión y presentar una breve actualización sobre las actividades y el estado del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) durante el pasado año. Como saben muchos de los miembros, el UNIDIR fue creado tras el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, como un instituto autónomo en virtud de un mandato de la Asamblea General. De conformidad con nuestro Estatuto, el Instituto está diseñado para llevar a cabo investigaciones, análisis y actividades educativas

independientes con el propósito de promover una participación de los Estados miembros basada en la información para los esfuerzos de desarme, control de armas, paz y seguridad.

El año pasado, el Instituto estuvo muy ocupado al igual que todos los miembros de la Comisión, con un ritmo más bien intenso de trabajo en diversos ámbitos. Al mismo tiempo, como saben los miembros, la situación mundial de seguridad se ha mantenido bajo una presión casi constante, dificultando sobremanera el progreso en muchos niveles. No obstante, el UNIDIR continúa cumpliendo con su labor establecida de presentar informes de investigación y análisis pertinentes, informativos y útiles a los Estados Miembros, y hemos agradecido sinceramente su apoyo y aliento en relación con los beneficios de nuestras actividades para los Estados Miembros y la comunidad de desarme en general.

Tal como saben muchos miembros, esta será mi última presentación ante la Primera Comisión como Directora de la UNIDIR. Por consiguiente, me gustaría desviarme un poco de la información normal sobre las actividades de nuestro programa de trabajo, que se pueden encontrar en nuestro informe anual, disponible en nuestra página web. Quiero centrarme un poco más en temas principales y en la lección que el Instituto y yo hemos aprendido en los últimos seis años.

Por el tiempo que he estado aquí, sé que la principal ventaja de que exista el UNIDIR es nuestra capacidad de trabajar de forma objetiva, muy alejados de las restricciones políticas, y aun así brindar un vínculo entre los Estados Miembros y los procesos de las Naciones Unidas. Durante años me he sentido alentada por el firme apoyo político de los Estados Miembros a la independencia del Instituto y por ello, les agradezco. También quisiera dar las gracias a los miembros pasados y presentes de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y a la Junta de Consejeros por su sólido apoyo a la condición independiente del Instituto y a mí personalmente, inclusive durante épocas muy difíciles.

Igualmente, con el transcurso de los años estoy más convencida que nunca de que el UNIDIR es una organización realmente singular por varias razones además de su índole autónoma. El mandato del UNIDIR es presentar datos y análisis a los Estados Miembros, no solo para prepararlos para negociaciones, sino también para prestar asistencia a los Estados de modo que esos compromisos negociados se concreten en acciones de aplicación práctica. No se realiza un estudio solo por cualquier motivo, sino que está diseñado para innovar,

surtir efecto y resolver problemas, es decir, tratamos de convertir el conocimiento en acción.

Un ejemplo importante de esto es la labor que el UNIDIR ha venido realizando durante años para atender a las preocupaciones de los Estados miembros y de las organizaciones de las Naciones Unidas acerca del desperdicio, la redundancia e incluso de los organismos que trabajan con fines contrarios cuando están desarrollando y aplicando un programa y una respuesta en entornos complejos sobre el terreno. El UNIDIR está realizando un proyecto multianual con un diseño basado en pruebas que se centra en el desarrollo de un enfoque basado en pruebas para los programas de reintegración con el fin de mejorar la eficacia a nivel local de las actividades de estabilización y consolidación de la paz posterior a los conflictos.

En 2013, se trabajó en el proyecto en colaboración con el Grupo de Trabajo entre Organismos sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, formado por más de 20 organismos de las Naciones Unidas, y se elaboró un prototipo para un instrumento de diseño que pudiesen usar tanto el personal como los asociados de las Naciones Unidas y se está ejecutando como plan piloto sobre el terreno este año. Pero como descubrimos rápidamente, el proceso de utilizar un diseño basado en las pruebas para garantizar un efecto seguro en la planificación de un programa es pertinente más allá de la planificación de la reintegración. Queremos ampliar nuestra labor a otros procesos y a otros asociados. Ese es un ejemplo muy claro de un estudio efectivo, para pasar del conocimiento a la acción.

Además, el UNIDIR tiene una habilidad extraordinaria para ayudar a crear capacidad tanto a nivel de formulación de políticas como prácticos entre los Estados Miembros y las organizaciones regionales, al igual que entre los organismos de las Naciones Unidas. Un ejemplo importante de este trabajo es nuestro proyecto actual para facilitar el empleo efectivo de las normas internacionales para el control de las armas pequeñas. El UNIDIR desarrolló un programa informático de autoevaluación destinado al uso de los organismos y los Estados Miembros para que puedan aplicar la norma. En la fase más reciente del proyecto, el UNIDIR está trabajando en el aumento de la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para que utilicen e incorporen este instrumento de programación en sus propias actividades de programación y capacitación, con el fin de establecer una red mundial de instituciones que puedan brindar capacitación sobre el instrumento que se adapte a sus

beneficiarios, incluidos los Estados. Estas actividades de ampliación de capacidad crearán un modelo sostenible para el empleo a largo plazo y la divulgación del programa permitiendo a las instituciones de formación servir de multiplicador de la fuerza para que la norma internacional de control de armas pequeñas adquiera una mayor importancia.

Además, la amplitud del mandato del UNIDIR le permite asumir tareas que trascienden los mandatos más restringidos de muchas otras organizaciones de las Naciones Unidas. Un ejemplo claro de esta función especial es el estudio reciente titulado “Una Ilusión de Seguridad: Retos de las Detonaciones de Armas Nucleares para la Coordinación y Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas”, que se emprendió en cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En ese estudio se analizaron tanto los mecanismos de planificación como de respuesta del sistema humanitario coordinado por las Naciones Unidas —que está encabezado por el Coordinador del Socorro de Emergencia y en el que intervienen diversos protagonistas y organismos— para concebir escenarios plausibles para ilustrar la detonación de un arma nuclear. El estudio abarca cuestiones concretas que merecen una mayor atención operacional y de política con el fin de proteger mejor a los civiles contra las armas nucleares. Por último, en el estudio se sugiere medidas que se podrían adoptar en el sistema humanitario para una mejor planificación en caso de esas eventualidades y refuerza la importancia de que nunca se utilicen las armas nucleares en zonas pobladas, sea de forma deliberada o accidental. El hecho es que este estudio no podría haberlo realizado ninguno de los organismos interesados, puesto que las cuestiones de que se trata iban más allá del mandato individual de cada uno de esos organismos. Este es un ejemplo primordial del valor añadido del UNIDIR.

Por último, el UNIDIR es excepcional porque nuestro mandato exige que nos anticipemos a los nuevos retos para la seguridad internacional, que nos anticipemos a riesgos y busquemos medidas preventivas antes de que estalle una crisis grave. El trabajo que hemos estado haciendo para aclarar cuáles son los retos del espacio y la ciberseguridad y los métodos para hacerles frente, es un ejemplo de nuestra dedicación a este mandato. Otro ejemplo es nuestro proyecto actual sobre el empleo de tecnologías cada vez más autónomas para la fabricación de armas, en el cual estamos analizando las cuestiones básicas que se deben tener en cuenta para formular unas políticas sólidas en el futuro.

Todas estas cuestiones, las conferencias del UNIDIR, los trabajos de investigación y las políticas orientadas al desarrollo de la capacidad continúan proporcionando a los diplomáticos y a los encargados de elaborar políticas una comprensión fundamental de las complejidades inherentes de manera que puedan adoptar decisiones eficaces con respecto al equilibrio entre los riesgos de seguridad y los beneficios sociales de esas tecnologías. Como lo demuestran estos ejemplos, el valor agregado del UNIDIR se debe a que somos parte del sistema de las Naciones Unidas pero al mismo tiempo nos mantenemos apartados y por consiguiente podemos desarrollar respuestas basadas en el conocimiento a una serie de desafíos de seguridad que debemos encarar. Una vez más quiero decir que no cabe duda de que el trabajo del UNIDIR contribuye todos los días y continuará contribuyendo a la importante labor que llevan a cabo todos los Miembros. Estoy convencida de que si el UNIDIR no existiera, la Asamblea General tendría que volver a inventarlo.

El UNIDIR ha sido tradicionalmente una organización dinámica que cuenta con un limitado número de personal institucional especializado que es responsable de la visión del Instituto, su gestión y su funcionamiento cotidiano, así como un número variable de investigadores y analistas de gran calidad que llevan a cabo el trabajo sustantivo de los proyectos. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al personal del Instituto, a todos y cada uno de ellos, por su dedicación a la misión de la institución, a su trabajo y a los objetivos de desarme, control de armamentos y paz y seguridad. Habida cuenta de que tanto el personal institucional como el de investigación a menudo trabajan con contratos de corto plazo, con mínima seguridad laboral, solo puedo celebrar su serenidad y su voluntad de sacrificarse por la causa.

Como saben casi todos los miembros, las actividades del UNIDIR se financian a través de contribuciones voluntarias y quiero ante todo expresar mi reconocimiento a los Estados Miembros que han financiado las operaciones del UNIDIR, especialmente durante este tiempo de limitaciones financieras. Soy consciente de las dificultades presupuestarias que todos los Miembros encaran y agradezco sus esfuerzos por apoyar el Instituto. También soy consciente, sin embargo, de que el UNIDIR requiere más que nunca el respaldo y la ayuda de los Estados Miembros.

De distintas maneras, el UNIDIR ha sido víctima de su propio éxito. La capacidad del Instituto de sobrevivir y producir materiales de alta calidad y los resultados deseados y apreciados por los Estados Miembros, pese a su crónica financiación insuficiente, ha llevado

a que sea más difícil para el UNIDIR encontrar soluciones de largo plazo para su situación financiera. Los donantes se han acostumbrado a un alto rendimiento económico. Los Estados Miembros también esperan que el UNIDIR contribuya con análisis y apoyo a una serie de procesos de desarme sin recibir compensación. Por ejemplo, los Presidentes rotatorios de la Conferencia de Desarme a menudo piden la ayuda de los expertos del UNIDIR para llevar a cabo análisis y preparar exposiciones informativas, sin embargo este trabajo no es compensado. De hecho, como habrán observado los Estados Miembros en los últimos años, a medida que se reducen sus recursos internos para el análisis de la paz y seguridad, se pide al UNIDIR que aumente su contribución. Lamentablemente, la brecha entre las expectativas y el apoyo financiero continúa ampliándose.

Se presentan varios problemas. Primero, los bienes y servicios del UNIDIR tienen un precio por unidad inferior a los de grupos de estudio, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, porque su condición de organismo de las Naciones Unidas favorece ciertos costos financieros y de oportunidad. De hecho, el costo de funcionar como organismo de las Naciones Unidas ha aumentado a lo largo del tiempo ya que los servicios antes proporcionados por la Organización al UNIDIR a cambio de gastos de apoyo a los programas —lo que pagamos a las Naciones Unidas— se han eliminado o ahora se ofrecen sobre la base del principio de recuperación de gastos. Al mismo tiempo, las normas y reglamentos internos han cambiado progresivamente y ahora se requiere que el personal trabaje solo para funcionar dentro del sistema, aunque el Instituto se ha visto obligado a reducir su personal de apoyo institucional debido a la falta de fondos no asignados a fines específicos.

Es evidente que obtener contribuciones voluntarias para financiar las actividades de los proyectos no está en el centro de las dificultades financieras. Las contribuciones anuales voluntarias del UNIDIR han seguido aumentando de manera constante, aunque lenta, desde sus inicios. En 2009, cuando yo llegué, las contribuciones voluntarias eran un poco más altas que 2,3 millones de dólares. En 2012, esa cifra había llegado a aproximadamente 3,7 millones de dólares y en 2013 las contribuciones voluntarias rodeaban los 2,7 millones de dólares. Los Estados Miembros valorizan la labor del UNIDIR, de otra manera la situación sería diferente.

En su lugar, una parte clave de la cuestión sistémica ha sido la modificación de los criterios de financiación gubernamentales desde el apoyo institucional al

financiamiento severamente restringido para proyectos específicos. Durante el año pasado alrededor del 85% de los fondos dirigidos al UNIDIR ha sido asignado para trabajos de proyecto, a menudo con restricciones que limitan el monto que se puede destinar a gastos de administración o funciones institucionales del personal que se necesitan para la administración y supervisión de los propios proyectos. Eso ha creado una desvinculación entre el deseo de los Estados Miembros de que el UNIDIR se haga cargo de nuevos proyectos y actividades y la capacidad interna de la institución de desarrollar, gestionar, evaluar y difundir los resultados de esos proyectos y actividades. Si bien el UNIDIR recibe una pequeñísima subvención del presupuesto ordinario que inicialmente estuvo destinada a cubrir los costos del personal institucional, desde hace varios años esa subvención solo ha cubierto, apenas, los costos del Director a pesar de las muchas resoluciones aprobadas por los Estados Miembros y la Junta de Consejeros relativas a aumentarla.

La falta de fondos no asignados lleva a varios problemas operacionales, y uno de ellos, como estoy segura de que me lo han oído decir un millón de veces, es que lamento la falta de capacidad para llevar a cabo investigaciones de respuesta rápida en las actividades educacionales, de cambiar y hacer algo nuevo de manera rápida. Simplemente no hay fondos para cubrir actividades no relacionadas con proyectos, ni tenemos la capacidad de mantener un equipo de investigadores permanente que lleve a cabo tales actividades. Además, el Instituto se esfuerza con denuedo por abordar plenamente su mandato habida cuenta de la limitación impuesta por el hecho de que la mayor parte del financiamiento está destinada a proyectos específicos que son financiados por solo algunos donantes. La falta de recursos institucionales y macroprogramáticos y la limitada base de donantes inevitablemente llevan a que algunas cuestiones, que son de gran interés para algunos Estados Miembros, lamentablemente reciban menor atención en el programa del Instituto de lo que sería deseable.

Es evidente que esta es una situación que, si no se corrige, sin duda socavarán la eficiencia del Instituto y hará la labor del nuevo Director extremadamente difícil. Esa es una de las razones para llevar a cabo el plan de transición a medida que avanzamos. Una manera de ayudar sería que los Estados Miembros se hicieran cargo seriamente de la cuestión del aumento del financiamiento proveniente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Aunque soy consciente de que este sería un proceso difícil y altamente político, una base

de donantes ampliada también sería importante en el futuro. Por consiguiente, quiero instar a todos los Estados no donantes a que se ofrezcan y contribuyan a la causa, aunque sea un nivel muy reducido. Yo y los miembros de la Junta de Consejeros estamos dispuestos a analizar con cualquier Estado Miembro, en cualquier momento, cómo el futuro puede estar mejor asegurado.

Sin embargo, el UNIDIR está decidido a cumplir su parte con respecto a hacer avanzar la causa del desarme, la no proliferación y la paz y la seguridad junto con todos los Miembros. Verdaderamente celebro haber tenido de oportunidad de servir a una institución tan importante como el UNIDIR.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Suspenderé ahora la sesión para mantener una discusión interactiva con nuestros invitados a través de una sesión de preguntas y respuestas.

*Se suspende la sesión a las 17.40 horas y se reanuda a las 17.45 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión concederá ahora el uso de la palabra a los oradores en relación con el grupo temático sobre mecanismos de desarme.

Se recuerda a todas las delegaciones que intervengan en calidad de representantes de su país que deberán respetar un límite de 5 minutos y a las delegaciones que intervengan en nombre de varias delegaciones que deberán respetar un límite de 7 minutos.

Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Vrailas** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, se adhieren a esta declaración.

Respaldamos con firmeza a las Naciones Unidas y al multilateralismo eficaz. El papel que desempeñan las Naciones Unidas respecto del mecanismo de desarme y su contribución a este mecanismo, cuyos componentes se refuerzan de manera recíproca, siguen siendo cruciales e irremplazables. Los órganos deliberativos y de negociación establecidos bajo los auspicios de la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme deben mejorar su desempeño y lograr resultados que estén en consonancia con sus mandatos acordados. Los recientes acontecimientos

positivos en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, como el éxito del Tratado sobre el Comercio de Armas y la firma del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, demuestran que las deliberaciones y negociaciones en estos ámbitos pueden producir resultados.

Consideramos que la Primera Comisión debería constituir un foro para el intercambio abierto y significativo de opiniones, está facultada para abordar los desafíos actuales relacionados con nuestra seguridad colectiva y desarrollar medidas concretas con este fin. Debería centrar sus esfuerzos en las cuestiones actuales más pertinentes, en lugar de mantener la práctica de proceder de manera formalista y simplemente actualizar las resoluciones aprobadas antes. A fin de aliviar su cargado programa de trabajo y otorgarle mayor pertinencia, estimamos que debería contemplarse la posibilidad de establecer de manera equilibrada ciclos bienales y trienales para un mayor número de resoluciones. Acogemos con beneplácito la iniciativa de la Presidencia de convocar una sesión oficiosa a fin de examinar otras posibles mejoras para las mesas redondas como paso positivo en esta dirección. Respaldamos aún más el aumento de la eficiencia, la utilidad y la interacción de los grupos y presentamos sugerencias concretas al respecto.

De conformidad con su mandato, la Conferencia de Desarme tiene el papel crucial de negociar tratados multilaterales de desarme. Nos decepciona que esto no haya sucedido al iniciar su labor sustantiva, incluidas las negociaciones. Sin embargo, este año hemos observado algunos acontecimientos alentadores. El restablecimiento del Grupo de Trabajo Oficioso encargado de prestar asistencia en la elaboración de un programa de trabajo y las deliberaciones estructuradas con arreglo a un calendario de actividades permitieron la celebración de un debate público constructivo. Esperamos que estas prácticas puedan consolidarse en mayor medida.

Asimismo, queremos reiterar nuestro compromiso de larga data con la ampliación de la Conferencia. Hacemos hincapié en la importancia de proseguir las consultas sobre la ampliación de su composición y apoyamos firmemente la designación de un coordinador especial. Coherentes con nuestro compromiso con la sociedad civil, nos gustaría una mayor interacción entre la sociedad civil y la Conferencia, permitiendo así una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de investigación en los trabajos de la Conferencia.

Para la Unión Europea, el comienzo inmediato y la pronta concertación de las negociaciones en la

Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299, y el mandato contenido en él, siguen siendo una prioridad clara. Las preocupaciones por la seguridad nacional, aunque legítimas, pueden y deben abordarse como parte del proceso de negociación en lugar de como un requisito previo. Hacemos un llamamiento a las delegaciones para que den muestras de flexibilidad. Pedimos a todos los Estados miembros de la Conferencias de Desarme que inicien las negociaciones sobre un tratado de esa naturaleza sin demora y comiencen a trabajar sobre los demás temas de la agenda, en consonancia con el programa de trabajo aprobado (CD/1864). Hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho para que declaren y mantengan una moratoria inmediata sobre la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Acogemos con beneplácito los debates constructivos del Grupo de Expertos Gubernamentales en las dos reuniones celebradas en el año 2014 sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. El hecho de que los expertos de un número de Estados miembros de la UE participaran en el Grupo de Expertos Gubernamentales refleja nuestro profundo interés y compromiso en esta cuestión. Esperamos con interés el informe del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales y las reuniones en el año 2015, para seguir avanzando en la cuestión.

También compartimos la frustración de que, desde 1999, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no haya podido cumplir como corresponde su mandato y no se haya puesto de acuerdo sobre las recomendaciones. Para la Unión Europea y sus Estados miembros es importante examinar esta cuestión y ver seriamente cuáles son los métodos de trabajo actuales de la Comisión de Desarme, en particular por lo que respecta a su programa actual, que está excesivamente politizado.

Acogemos con satisfacción y respaldamos firmemente la iniciativa presentada por el Presidente de la Comisión de Desarme a los Estados miembros para que presenten propuestas sobre la manera de revitalizar la labor de la Comisión, incluida la posibilidad de modificación del programa sustantivo. También opinamos que el documento conceptual sobre posibles maneras de proceder en los próximos tres años es una base excelente para continuar el debate. En ese sentido, expresamos nuestra opinión en la reunión oficiosa del

8 de septiembre, por lo que apoyamos la resolución de la UNDC propuesta por la Presidencia como un medio concreto de aumentar las posibilidades de éxito en el próximo ciclo de tres años. Esperamos trabajar constructivamente en los debates.

El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) es un elemento de confianza del mecanismo de desarme, investido de un mandato único para llevar a cabo investigaciones y análisis independientes sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad que requieren un alto grado de especialización. La UE y sus Estados miembros valoran mucho las actividades del UNIDIR en la realización de investigaciones independientes en materia de desarme y seguridad. En numerosas ocasiones hemos apoyado financieramente la importante labor realizada por el Instituto.

**Sra. de Jesus Ferreira (Angola)** (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí poder participar en nombre de la República de Angola en esta sesión de la Primera Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones. Como esta es la primera vez que Angola hace uso de la palabra, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión y expresar nuestra disposición a cooperar con la Comisión.

La República de Angola reconoce el papel fundamental de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre todo en conseguir la creciente necesidad de energía eléctrica en el desarrollo de nuestro planeta y de su contribución al tratamiento del cáncer, la vacunación del ganado y el control de las plagas en la agricultura. Por estas razones, Angola abriga la esperanza de que en su labor la Comisión pueda identificar los nuevos retos y proponer soluciones para superar las diferencias, así como las propuestas en materia de seguridad nuclear y en el fomento de la confianza en la ardua labor que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene ante sí en el establecimiento de una operación cada vez más estrecha entre todos sus miembros.

En nuestra humilde opinión, el debate alrededor de este tema se produce en un período que exige una mayor atención sobre control de los armamentos nucleares y el desarme. La presencia de delegaciones de los distintos Estados Miembros demuestra la importancia que conceden a esta cuestión, así como la importancia de que la comunidad internacional firme y ratifique los instrumentos internacionales existentes a fin de contribuir a la eliminación de la utilización total de los artefactos de destrucción en masa, como es el caso de las armas nucleares.

En el caso concreto de Angola, cabe mencionar que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares está siendo examinado en la Asamblea Nacional para su ulterior publicación. El caso de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, es también objeto de análisis por los Ministros correspondientes para su adhesión y posterior ratificación.

Opinamos que la situación actual en materia de desarme en el mundo requiere una coordinación entre los Estados Miembros para hacer frente a los desafíos de la amenaza del uso de las armas nucleares y la prevención de las amenazas que enfrentan los países en la actualidad en este campo. Pensamos que todavía existe la necesidad de garantizar que cada Estado está dispuesto a ayudar y a hacer todo lo que esté a su alcance, tanto a nivel nacional como internacional, para reestructurar y adoptar los instrumentos para lograr la armonización y aplicación de los programas de desarme nuclear completo con miras a garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Angola no tiene instalaciones nucleares en su territorio, ni tampoco en su Plan Nacional de Desarrollo para 2013-2017 figura que tenga la intención de hacerlo. En lugar de ello, se prevén proyectos relacionados con la utilización de radioisótopos, aceleradores lineales de partículas y una gran variedad de aparatos de rayos x en las diferentes actividades, especialmente en el campo de la medicina humana y la salud animal.

Para concluir, reafirmamos que la República de Angola asigna gran importancia a la utilización de la energía nuclear como un recurso adicional en nuestro planeta Tierra en nombre del progreso y el desarrollo. Para este fin, mediante instrumentos de seguridad, el OIEA debe, seguir desempeñando un papel crucial en la tarea de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, buscando siempre el beneficio de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): Estoy presentando una versión resumida de mi declaración; el texto completo ha sido distribuido. El Pakistán comparte las preocupaciones que existen actualmente por la falta de progreso en las Naciones Unidas con respecto al mecanismo de desarme. En nuestra opinión, este estancamiento es el resultado de las actuales realidades estratégicas. Tenemos que reconocer que en los avances de los mecanismos de desarme es necesario cumplir con el principio de igualdad y seguridad para todos los

Estados. No pueden ser objeto de ninguna discriminación, selectividad o sensacionalismo en el contexto del control de armamentos, la no proliferación y el desarme.

Es lamentable que una de las cuestiones clave de este mecanismo, la Conferencia de Desarme permanezca paralizada por más de diez años en todos los temas de su agenda. De hecho, en la cuestión del desarme nuclear —la razón de ser de la Conferencia de Desarme— no ha habido avances en los últimos 30 años. Algunos de los principales Estados poseedores de armas nucleares han declarado su apoyo al objetivo del desarme nuclear, pero son solo palabras de labios para afuera en lo tocante al logro de ese objetivo. En la Conferencia de Desarme, se han opuesto en forma constante al inicio de negociaciones sobre el desarme nuclear. Su argumento es que este objetivo solo se puede lograr mediante un enfoque gradual. Sin embargo, opinamos que tal enfoque gradual no contribuye realmente al desarme nuclear porque solo contempla acuerdos que equivalen a medidas de no proliferación.

Por ejemplo, a nuestro juicio, una medida de ese tipo —el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares— no contribuye al desarme nuclear, sino que solo previene la realización de nuevos ensayos nucleares. Además, no olvidemos que los principales Estados poseedores de armas nucleares estuvieron dispuestos a negociar y concluir ese tratado solo después de haber llevado a cabo más de 1.000 ensayos nucleares, cuando ya no necesitaban realmente más ensayos nucleares. Por consiguiente, presentaron como una virtud algo que en realidad no lo era.

De modo similar, algunos de los principales Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados están promoviendo negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, alegando que esta es la única cuestión de la agenda de la Conferencia de Desarme que puede ser objeto de negociaciones. Dado que estas principales Potencias ya poseen grandes arsenales de material fisionable y, en consecuencia, no necesitan más material de ese tipo para la fabricación de armamentos, están dispuestas a hacer este supuesto sacrificio. Sin embargo, tal prohibición de la producción futura solo sería una medida de no proliferación, en el mejor de los casos, y no aportaría contribución alguna al objetivo del desarme nuclear.

A nuestro juicio, para adoptar una medida significativa de no proliferación y desarme en relación con el material fisionable, tendría que concertarse un tratado sobre el material fisionable que no solo prohíba la

producción futura, sino que también reduzca o, por lo menos, someta las actuales existencias de material fisionable a las salvaguardias internacionales. Únicamente un tratado sobre el material fisionable con estas características podría abordar y proteger los intereses de seguridad de todos los Estados y contribuir a alcanzar el desarme nuclear. Algunos Estados han afirmado que las preocupaciones relativas a la seguridad nacional pueden y deben abordarse durante las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Estamos totalmente de acuerdo con esta afirmación, siempre y cuando estos Estados apliquen la misma lógica a las otras tres cuestiones clave que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme: el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Si existe una cuestión en la agenda de la Conferencia de Desarme con respecto a la cual se haya llegado realmente a una etapa propicia para celebrar negociaciones, esa es la cuestión de un tratado sobre las garantías negativas de seguridad. Tal tratado no supondría una amenaza para la seguridad de ningún Estado poseedor de armas nucleares ni la socavaría. Al mismo tiempo, ningún Estado poseedor de armas nucleares puede tomar la medida censurable desde el punto de vista moral

de utilizar armas nucleares contra un Estado que no las posea. Además, prácticamente todos los Estados poseedores de armas nucleares ya han brindado, en una forma u otra, la garantía de que no utilizarán sus armas nucleares contra un Estado que no las posea.

El espacio ultraterrestre es el legado común de toda la humanidad. Es una zona que se debe utilizar solamente en beneficio de todas las naciones. En consecuencia, incumbe a la comunidad internacional y a los miembros de la Conferencia de Desarme, en particular, negociar un tratado sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Es motivo de cierta satisfacción que, tras varios años de estancamiento, la Conferencia de Desarme lograra acordar en 2014 un calendario de actividades que incluye deliberaciones sustantivas sobre todos los temas de la agenda en forma equilibrada y equitativa. Si bien estas deliberaciones no pueden equipararse a negociaciones o conversaciones preliminares, opinamos que resultan útiles para subrayar los diversos aspectos de cada uno de los temas de la agenda y reforzar aún más Naciones Unidas esta convicción de que la Conferencia de Desarme es el foro adecuado para celebrar dichos debates.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*